Miguel Cardenal Carro

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social · Universidad Rey Juan Carlos

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas · miguel.cardenal@urjc.es · ORCID 0000-0002-1672-1481 · Curriculum vitae actualizado a noviembre de 2026

Perfil

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 2007 (Universidad Rey Juan Carlos desde 2016), con tres sexenios de investigación reconocidos, y árbitro del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS) desde 2019. Mi carrera académica comenzó en 1991 en las Universidades de Navarra, Murcia y Extremadura. Doctor por la Universidad de Navarra (1995, Premio Extraordinario; Primer Premio del Instituto Andaluz del Deporte a tesis doctorales, 1996). Mi línea principal es el régimen jurídico-laboral del deporte profesional —RD 1006/1985, extinción del contrato e indemnizaciones, reglamentación FIFA de transferencias y su encaje con los ordenamientos estatales y el Derecho de la Unión—, abierta con la monografía Deporte y Derecho (1996), obra de referencia en la materia. La he compaginado con líneas estables sobre contratación temporal, relaciones laborales especiales, prevención de riesgos, Seguridad Social y tutela de derechos fundamentales. Dialnet recoge 26 libros, 108 artículos y 42 capítulos de libro.

Entre 2012 y 2026 mi producción científica se redujo de forma notable por dos etapas de dedicación a la práctica de aquello que venía investigando: como Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes (2012–2016, en servicios especiales) y como Director de Desarrollo de Negocio y de Recursos Humanos del Grupo Mediapro (2018–enero de 2026, con dedicación a tiempo parcial en la universidad). No fueron un paréntesis ajeno a mi investigación, sino su aplicación: gobierno y regulación del deporte profesional, explotación de sus derechos audiovisuales y dirección de las relaciones laborales de un grupo internacional. Reincorporado a tiempo completo, retomo ahora la carrera investigadora con esa experiencia acumulada, a la que se suma la de árbitro del TAS, que me sitúa en la aplicación diaria del Reglamento FIFA y de la lex sportiva a litigios contractuales internacionales.

Ese retorno ya ha dado resultados. En 2026 he codirigido El Reglamento de Transferencias FIFA 2027. Comentarios prácticos (Laborum), con unos 25 autores de España, Latinoamérica y Suiza, sobre la reforma posterior a la sentencia Diarra (TJUE, C-650/22); he publicado con E. García Silvero un estudio sobre multipropiedad de clubes en el CAS Bulletin (2026/2) y el comentario al Convenio n.º 17 de la OIT (REDT, 300), y he codirigido El Derecho social del siglo XXI. Durante la etapa anterior mantuve el liderazgo de equipos: fui investigador principal del proyecto Retos «Sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones» (DER2017-86394-C2-1-R, 2018–2021), presentado en el XXX Congreso de la AEDTSS (2020) y con resultados publicados por su equipo, dirigí dos obras colectivas (2019) y publiqué estudios sobre relaciones laborales especiales (2016), jurisprudencia constitucional sobre profesiones del deporte (2019), doctrina del TJUE en materia de vacaciones (2020) y poder de dirección en el metaverso (2025). Antes lo fui del proyecto nacional SEJ2004-04649 y de cuatro proyectos del CSD, y he sido miembro del equipo V791 (2020–2022).

Mi actividad tiene una dimensión internacional continuada: miembro del International Council of Arbitration for Sport (ICAS, 2014–2018), presidente desde 2023 del Supervisory Council de la Aquatics Integrity Unit de World Aquatics, y ponente invitado en Portugal, Italia, Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Japón y Emiratos Árabes, con colaboración estable con las Universidades de Coimbra, Austral (Buenos Aires) y Campinas y, en 2026, con Penn State Dickinson Law.

He dirigido cinco tesis doctorales (Navarra, País Vasco y URJC), todas con sobresaliente cum laude, cuatro sobre Derecho deportivo; sus autores desarrollan hoy carreras de primer nivel en la FIFA (E. García Silvero), la universidad argentina (G. Abreu) o la Universidad del País Vasco (K. Irurzun). He formado parte de una veintena de tribunales de tesis, dirijo desde 2008 la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo de la URJC y he sido secretario y coordinador general de Aranzadi Social, miembro del Comité de Competición de la RFEF y la LFP (2005–2012) y magistrado suplente del TSJ de Extremadura (2004–2005).

Trayectoria académica y profesional

2016–actualidad	Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos
2018–2026	Director de Desarrollo de Negocio y de Recursos Humanos, Grupo Mediapro (dedicación a tiempo parcial en la URJC)
2012–2016	Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes (servicios especiales)
2007–2016	Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura
2002–2007	Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Extremadura
1999–2002	Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia
1995–1999	Profesor Ayudante Doctor, Universidad de Murcia
1991–1995	Becario FPI (Gobierno Vasco), Universidad de Navarra

Formación

1995	Doctor en Derecho, Universidad de Navarra (sobresaliente *cum laude*; Premio Extraordinario de Doctorado)
1991	Licenciado en Derecho, Universidad de Navarra

Tres sexenios de investigación y seis quinquenios docentes reconocidos. Primer Premio del Instituto Andaluz del Deporte para tesis doctorales sobre materia deportiva (1996).

Cargos, arbitraje y transferencia

- Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS, Lausana): árbitro desde 2019, con intervención continuada en formaciones arbitrales sobre contratos, transferencias y disciplina en el fútbol internacional. Miembro del International Council of Arbitration for Sport (ICAS), 2014–2018.
- Consejo Superior de Deportes: Secretario de Estado para el Deporte y Presidente (2012–2016, en servicios especiales). Aplicación de mi línea sobre regulación y economía del deporte profesional a la política pública y a su producción normativa (LO 3/2013, antidopaje; RD-ley 5/2015, venta conjunta de los derechos audiovisuales del fútbol).
- Grupo Mediapro: Director de Desarrollo de Negocio y de Recursos Humanos (2018–enero de 2026, con dedicación a tiempo parcial en la URJC). Vinculado a mis dos líneas: explotación de los derechos audiovisuales del deporte profesional y dirección de las relaciones laborales de un grupo internacional.
- World Aquatics: presidente del Supervisory Council de la Aquatics Integrity Unit desde 2023; supervisión independiente del sistema de integridad de la federación internacional.
- Comité de Competición de la RFEF y de la Liga de Fútbol Profesional: miembro (2005–2012). Magistrado suplente del TSJ de Extremadura (2004–2005).
- Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo (URJC): director desde 2008; Seminario Permanente de Derecho Deportivo URJC–BDO (2023). Contratos de investigación sobre traspasos internacionales de deportistas y sucesión de empresa en el ciclismo (2004–2010).
- Actividad editorial: secretario y coordinador general de Aranzadi Social (desde 1998 y 2008); secretario de la Revista Jurídica de Deporte y Entretenimiento (2002–2009); consejos de redacción de revistas de Derecho deportivo de España, Portugal y Argentina.

Proyectos de investigación

- «Sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones: ¿un diálogo imposible?» (DER2017-86394-C2-1-R). Programa Retos, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; URJC, 01/01/2018–30/09/2021; 14.520 €. IP: Miguel Cardenal Carro. Dirección de un equipo de 14 investigadores; taller en el XXX Congreso de la AEDTSS (2020) y publicaciones del equipo (RTSS-CEF, Revista Galega de Dereito Social).
- «Las relaciones laborales en el fútbol globalizado» (V791). Comunidad de Madrid–URJC, 2020–2022; 18.884,21 €. IP: Sergio González García. Participación: investigador (extinción contractual y reglamentación FIFA).
- «La regulación de las relaciones laborales y la crisis económica de la industria del deporte profesional» (SEJ2004-04649/JURI). Plan Nacional de I+D, 13/12/2004–13/12/2007; 15.180 €. IP: Miguel Cardenal Carro.
- Cuatro proyectos del Consejo Superior de Deportes (2003–2005) sobre retos jurídico-económicos del deporte profesional, extinción del contrato del deportista y vigilancia de la salud y dopaje (11/UPB20/02, 08/UPB31/02, 07/UPB31/03, 22/UPB20/04). IP: Miguel Cardenal Carro.
- «Empleo y protección social de los trabajadores de edad avanzada» (IMSERSO 77/2007, 43.000 €; Premio de Investigación del CES 2006). IP: A. V. Sempere Navarro y R. Y. Quintanilla Navarro. Investigador.

Tesis doctorales dirigidas

- Javier Tros de Ylarduya, «El pacto indemnizatorio en la extinción del contrato, sin justa causa, del deportista profesional», Universidad de Navarra, 2001 (codirección con L. Arechederra Aranzadi). Sobresaliente *cum laude*.
- Lucía Martínez Ramos, «La actividad preventiva de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social», Universidad Rey Juan Carlos, 2003 (codirección con A. V. Sempere Navarro). Sobresaliente *cum laude*.
- Koldo Irurzun Ugalde, «La negociación colectiva en el deporte profesional», Universidad del País Vasco, 2004. Sobresaliente *cum laude*.
- Emilio A. García Silvero, «La extinción de la relación laboral de los deportistas profesionales», Universidad Rey Juan Carlos, 2008. Sobresaliente *cum laude*.
- Gustavo Albano Abreu, «El fútbol como deporte y como organización en Argentina: origen, evolución y relaciones entre sus regulaciones», Universidad Rey Juan Carlos, 2010. Sobresaliente *cum laude*.

Congresos y ponencias (selección)

- 2026. Ponente, sesión de apertura «Direito do Trabalho: resiste, renova-se ou desaparece?», conferencia internacional «Trabalho, Pessoas & Empresas», Littler Portugal, 29 de octubre, Oporto.
- 2026. Dirección académica de la jornada internacional sobre el Reglamento de Transferencias FIFA 2027 (28 de septiembre) y ponencia sobre el art. 15.1 RD 1006/1985 en la jornada «Fútbol y Derecho» (5 de octubre), Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
- 2020. Taller del proyecto de investigación «Sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones» (IP), XXX Congreso Anual de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 26–27 de noviembre, Granada.
- 2009. Ponencia «La jurisprudencia del TAS en materia contractual», I Congreso Internacional sobre el Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores, julio, Bogotá (Colombia).
- 2009. Ponencia «La primacía del Reglamento de transferencias de la FIFA frente a las legislaciones de los Estados: de Bueno Rodríguez a Portman», III Congreso Internacional de Derecho del Fútbol, 13–14 de marzo, Madrid.
- 2008. Ponencia general «El Estatuto Básico del Empleado Público» y comité organizador, XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), Badajoz.

- 2007. Mesa redonda «Seguridad Social: problemas y soluciones jurisprudenciales», Encuentro de Presidentes y Magistrados de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los TSJ, 26 de noviembre, Córdoba.
- 2006 y 2007. Dirección académica de los Congresos Internacionales sobre el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) y Fútbol y sobre el Estatuto y la transferencia de jugadores, Madrid.

Publicaciones

Relación de 195 publicaciones, ordenadas por tipo y de la más reciente a la más antigua. No incluye recensiones, selecciones de bibliografía ni prólogos.

Libros, obras dirigidas y recopilaciones (26)

1. Abreu, Gustavo Albano; Cardenal Carro, Miguel; Lozano, Gabriel César (dir.) (2026). *El Reglamento de Transferencias FIFA 2027. Comentarios prácticos*. Laborum. ISBN 979-13-88025-92-1.
2. Cavas Martínez, Faustino; Luján Alcaraz, José; Cardenal Carro, Miguel (dir.) (2026). *El Derecho social del siglo XXI: retos y transformaciones. Libro homenaje al profesor Antonio V. Sempere Navarro*. Aranzadi La Ley. ISBN 978-84-10857-00-1.
3. Cardenal Carro, Miguel; Hierro Hierro, Francisco Javier (dir.) (2019). *Efectos del alcohol y otras drogas en el entorno laboral: una lectura a través de los tribunales*. Thomson Reuters Aranzadi. ISBN 978-84-1309-591-2.
4. Cardenal Carro, M. (dir.) (2019). *Derecho del trabajo y protección social en la Unión Europea: situación actual y perspectivas de futuro*. Dykinson.
5. Monereo Pérez, José Luis; Cardenal Carro, Miguel (dir.) (2010). *Los deportistas profesionales: estudio de su régimen jurídico laboral y de Seguridad Social*. Comares. ISBN 978-84-9836-583-2.
6. Cardenal Carro, M. (2009). *El contrato de trabajo de los profesores de religión*. Aranzadi. ISBN 978-84-8355-995-6.
7. Cardenal Carro, M.; García Caba, M. M.; García Silvero, E. A. (2009). *¿Es necesaria la represión penal para evitar los fraudes en el deporte profesional?*. Laborum. ISBN 978-84-92602-08-7.
8. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M.; Palomar Olmeda, A.; García Silvero, E. A. (2009). *Legislación sobre Deporte (Colección Códigos Profesionales)*. Aranzadi. ISBN 978-84-8355-751-8.
9. Cardenal Carro, M. (2006). *La indemnización en los procesos de tutela de la Libertad Sindical (un estudio jurisprudencial del razonamiento acerca de su pertinencia)*. Aranzadi. ISBN 84-9767-560-6.
10. Cardenal Carro, M.; González del Río, J. Mª; García Silvero, E. A. (2006). *Regulación laboral del trabajo deportivo en Europa y América (Guía Básica)*. Aranzadi. ISBN 84-9767-795-1.
11. Cardenal Carro, M. (dir.) (2006). *Diccionario de Seguridad Social (codirección y diversas voces)*. Aranzadi. ISBN 84-9767-594-0.
12. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, J. (2005). *El recargo de prestaciones. Criterios para la determinación en la fijación del porcentaje aplicable*. Bomarzo. ISBN 84-86977-78-9.
13. Sempere Navarro, A. V.; San Martín Mazzucconi, C.; Cardenal Carro, M. (2005). *Prontuario de Doctrina Social del Tribunal Constitucional (1981-2005)*. Aranzadi. ISBN 84-9767-977-6.
14. Cardenal Carro, M. (2003). *La revisión de Sentencias en la Jurisdicción Social*. Aranzadi. ISBN 84-9767-067-1.
15. Cardenal Carro, M. (dir.) (2003). *La Relación jurídica del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud*. Laborum. ISBN 84-95863-23-5.
16. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2002). *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Deporte*. Universidad Rey Juan Carlos. ISBN 84-931229-7-1.
17. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M.; González Díaz, F. (2002). *Seguridad y Salud en el Trabajo*.
18. Cardenal Carro, M. (dir.) (2001). *Vademécum de contratación laboral*. Laborum. ISBN 84-95863-00-6.

19. Sempere Navarro, A. V.; Luján Alcaraz, J.; Cardenal Carro, M. (2001). *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Colex. ISBN 84-7879-670-3.
20. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2000). *Transposición de la Directiva Marco de Seguridad Laboral en diferentes países de Europa*. Universidad de Murcia-Fundación Mapfre. ISBN 84-7100-804-1.
21. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M.; Sánchez Trigueros, C.; Hernández Martín, A. (1999). *Modalidades de contratos laborales*.
22. Galiana Moreno, J. M.; Sempere Navarro, A. V.; Duréndez Sáez, I.; Cardenal Carro, M. (1998). *Legislación de seguridad y salud en el Trabajo*. Aranzadi. ISBN 84-8193-768-1.
23. Cardenal Carro, M. (1997). *Contratos de trabajo formativos*. Aranzadi. ISBN 84-8193-521-2.
24. Cardenal Carro, Miguel (1996). *Deporte y Derecho. Las relaciones laborales en el deporte profesional*. Universidad de Murcia. ISBN 84-7684-708-4.
25. Sempere Navarro, A. V.; García Blasco, J.; González Labrada, M.; Cardenal Carro, M. (1996). *Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Civitas, Madrid. ISBN 84-470-0820-7.
26. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (1996). *Los contratos temporales ordinarios en el ordenamiento laboral*. La Ley-Actualidad, Madrid. ISBN 84-7695-239-2.

Capítulos de libro (46)

1. Cardenal Carro, Miguel (2026). «Abandono del contrato, temporalidad e indemnizaciones, sesenta años después de la monografía La extinción del contrato por abandono del trabajador». En *La obra científica de Alfredo Montoya Melgar*.
2. Cardenal Carro, Miguel (2026). «El caso «Diarra» y el nuevo RETJ: ¿El reinicio de la era de los traspasos?». En *El Reglamento de Transferencias FIFA 2027. Comentarios prácticos (Dirs. G. A. Abreu, M. Cardenal Carro y G. C. Lozano)*, *Laborum*, *pp. 327-357*.
3. Quintanilla Navarro, R. Y.; Cardenal Carro, M. (2026). «Despido discriminatorio por enfermedad». En *El Derecho social del siglo XXI: retos y transformaciones. Libro homenaje al profesor Antonio V. Sempere Navarro*, *Aranzadi La Ley*, *pp. 1123-1135*.
4. Cardenal Carro, M. (2025). «Poder de dirección empresarial en el metaverso». En *Poder de dirección del empresario: problemas y manifestaciones actuales. Libro homenaje a Alfredo Montoya Melgar*, *Laborum*.
5. Cardenal Carro, M. (2024). «El aterrizaje de la libertad sindical en el deporte profesional (una vez más, fútbol es fútbol)». En *Libertad sindical, negociación colectiva y huelga. Homenaje al profesor Juan García Blasco*, *Agencia Estatal BOE*, *pp. 185-190*.
6. Cardenal Carro, M. (2020). «Superioridad del derecho a las vacaciones anuales retribuidas sobre las necesidades de la empresa». En *Las respuestas del Tribunal de Justicia a las cuestiones prejudiciales sobre política social planteadas por órganos jurisdiccionales españoles*, *Universidad de Santiago de Compostela*.
7. Cardenal Carro, M. (2019). «Una acotación sobre el reparto de competencias en las profesiones reguladas del deporte». En *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, *Tomo XXXVI (2015-2018)*, *Civitas*.
8. Cardenal Carro, M. (2016). «Relaciones laborales de carácter especial». En *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores. Libro homenaje a Tomás Sala Franco*, *Tirant lo Blanch*.
9. Cardenal Carro, M. (2012). «La contribución del deporte a la Marca España». En *Retos de nuestra acción exterior: diplomacia pública y Marca España*, *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*, *pp. 349-356*.
10. Cardenal Carro, Miguel (2011). «Spain». En *Contractual Stability in Football. European Sports Law and Policy Bulletin, 1/2011*.
11. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2010). «El Estatuto Básico del Empleado Público: reformas en las relaciones de servicios en las Administraciones Públicas». En *El personal laboral al servicios de las Corporaciones Locales (Dir. M. Cardenal Carro y A. V. Sempere Navarro, coord. F. J. Hierro Hierro)*, *La Ley*, *pp. 15-95*.

12. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M.; Alzaga Ruiz, I. (2010). «Exposición de Motivos». En *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Director A. V. Sempere Navarro, coordinadores M. Cardenal Carro e I. Alzaga Ruiz)*, *Aranzadi*, *pp. 39-54*.
13. Cardenal Carro, M. (2010). «Las relaciones laborales en el deporte profesional». En *Curso do Direito deportivo sistêmico (Coordinadores: R. Approbato Machado, L. G. Sant'Ana Lanfredi, O. A. de Almeida Toledo, R. Crespilho Sagres y W. Nascimmento)*, *Quarter Latin*, *Sao Paulo*, *Brasil*, *(Aportación citada: páginas 77 a 105)*, *pp. 77-105*.
14. Cardenal Carro, M. (2010). «Las relaciones laborales en el deporte profesional». En *La reforma del régimen jurídico del deporte profesional*, *Reus*, *pp. 511-564*.
15. Cardenal Carro, M. (2010). «Epílogo: una nueva norma para un nuevo deporte profesional (por una reforma del Real Decreto 1006/1985)». En *Los deportistas profesionales: estudio de su régimen jurídico laboral y de Seguridad Social*, *Comares*, *pp. 661-698*.
16. Cardenal Carro, M. (2010). «¿Está bien enfocada la relación laboral de los profesores de religión? Claves para un planteamiento enraizado en los valores constitucionales». En *Crisis, reforma y futuro del Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos en memoria del profesor Ignacio Albiol Montesinos*, *Tirant lo Blanch*.
17. Cardenal Carro, M. (2009). «El RD 1006/1985 leído en 2009: 33 propuestas para mejorar las relaciones laborales en el deporte profesional saneando la economía de las entidades deportivas». En *El deporte profesional (dir. A. Palomar y coord. R. Terol)*, *Bosch*, *pp. 505-544*.
18. Cardenal Carro, M. (2009). «Un Estatuto para los Empleados públicos». En *El Estatuto Básico del Empleado Público. XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Vol. I)*, *Ministerio de Trabajo e Inmigración. Colección Informes y Estudios Relaciones Laborales*, *pp. 25-109*.
19. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2009). «Riesgos psicosociales y responsabilidades administrativas. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social». En *Los riesgos psicosociales: teoría y práctica (Directora C. Sánchez Trigueros, coordinadores F. A. González Díaz y F. J. Hierro Hierro)*, *Aranzadi*, *pp. 267-288*.
20. Cardenal Carro, M. (2009). «Voces «Abuso de confianza», «Prohibición de concurrencia» y «Readmisión del trabajador»». En *Enciclopedia Laboral Básica «Alfredo Montoya Melgar» (Dir. y coord. A. V. Sempere Navarro, F. Pérez de los Cobos Orihuel y R. Aguilera Izquierdo)*, *Civitas*.
21. Cardenal Carro, M. (2009). «Significado y alcance de las Directivas comunitarias sobre ordenación del tiempo de trabajo y descanso». En *Cuestiones actuales sobre Derecho Social Comunitario*, *Laborum*, *pp. 141-144*.
22. Cardenal Carro, M. (2008). «De nuevo retocando la regulación de la Incapacidad Temporal». En *La Seguridad Social a la luz de sus reformas pasadas, presentes y futuras. Homenaje al Profesor José Vida Soria con motivo de su jubilación (coord. J. L. Monereo Pérez, C. Molina Navarrete y Mª Nieves Moreno Vida)*, *Comares*, *pp. 823-836*.
23. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2008). «Nuevos retoques de la prestación de Incapacidad Temporal. Lucha contra el fraude, recorte de derechos y eliminación de situaciones de desprotección: ¿es posible todo al mismo tiempo?». En *La reforma de la Seguridad Social (dir. J. L. Monereo Pérez,)*, *La Ley*, *pp. 201-247*.
24. Cardenal Carro, M.; García Silvero, E. (2008). «Las instituciones del Fútbol Profesional». En *Régimen mercantil, laboral, fiscal, contable y económico del fútbol profesional (dir. J. L. Sánchez Fernández de Valderrama)*, *Datadiar.com y Deusto Jurídico*, *pp. 17-128*.
25. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2007). «La Seguridad Social en la doctrina del Tribunal Constitucional». En *Cien años de protección social en España. Libro Conmemorativo del I Centenario del Instituto Nacional de Previsión (dirección. J. L.. Tortuero Plaza)*, *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, *(Páginas 423-489)*, *pp. 423-489*.
26. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2007). «Sobre los profesores de religión y el Tribunal Supremo». En *El principio de no confesionalidad del Estado español y los Acuerdos con la Santa Sede (dirección. F. Jiménez García y E. Jordá Capitán)*, *Dykinson*, *pp. 133-166*.

27. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2006). «Las relaciones laborales en el sector del juego: una lectura a través de la doctrina de los Tribunales». En *Régimen del juego en España (Coordinador A. Palomar Olmeda)*, *Aranzadi*, *pp. 691-739*.
28. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2006). «Un paso más en la integración femenina en el sector agrario». En *La presencia femenina en el mundo laboral: metas y realidades (Directora C. Sánchez Trigueros)*, *Aranzadi*, *pp. 271-288*.
29. Cardenal Carro, M. (2006). «El deportista en el mundo: una visión panorámica». En *El deportista en el mundo: su régimen jurídico en las reglamentaciones de las federaciones internacionales*, *Dykinson*.
30. Cardenal Carro, M. (2005). «Contrato de trabajo deportivo y derechos de imagen (Notas para una aproximación a la evolución en el caso español)». En *I Congresso de Direito do Desporto (coord. R. Costa y N. Barbosa)*, *Almedina*, *Coimbra*, *pp. 231-253*.
31. Cardenal Carro, M.; Arias Domínguez, A. (2004). «Contratos temporales estructurales». En *Los contratos de trabajo temporales (Director A. V. Sempere Navarro)*, *Aranzadi*, *pp. 74-284*.
32. Cardenal Carro, M.; Buendía Jiménez, J. A. (2004). «Derechos de los extranjeros en la actividad deportiva». En *Tratado de Extranjería. Aspectos civiles, penales, administrativos y sociales (coord. A. Palomar Olmeda)*, *Aranzadi*, *pp. 729-794*.
33. Cardenal Carro, M. (2004). «Lodovico (Ludovico) Barassi». En *Juristas Universales, Tomo 3 (Ed. R. Domingo)*, *Marcial Pons*, *pp. 913-914*.
34. Cardenal Carro, M.; Fernández Collados, B. (2004). «Régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España y Régimen jurídico específico del trabajo de los extranjeros en España». En *Tratado de Extranjería. Aspectos civiles, penales, administrativos y sociales (Coordinador A. Palomar Olmeda)*, *Aranzadi*, *pp. 291-398*.
35. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, J. (2003). «La protección por desempleo en el régimen especial agrario de la Seguridad Social». En *Empleo, Despido y Desempleo tras las Reformas de 2002. Análisis de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre*, *Aranzadi*, *pp. 245-270*.
36. Cardenal Carro, M.; Arias Domínguez, A. (2003). «Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 97, 98, Disposiciones Adicionales 3ª, 4ª, 5ª y 29ª». En *Comentarios a la Ley General de Seguridad Social (Director A. V. Sempere Navarro)*, *Laborum*, *pp. 68-93*.
37. Cardenal Carro, M.; Arias Domínguez, A. (2003). «Incardinación constitucional de la salud laboral: fundamento y principios». En *El modelo social en la Constitución Española (Coordinador A. V. Sempere Navarro)*, *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, *Madrid*, *pp. 737-758*.
38. Cardenal Carro, M. (2002). «La protección por desempleo en el régimen especial agrario». En *La reforma del despido y del desempleo. Análisis del Real Decreto-Ley 5/2002*, *Laborum*, *pp. 209-227*.
39. Cardenal Carro, M.; Buendía Jiménez, J. A. (2002). «Capítulo III. Ingreso al trabajo». En *Relaciones Laborales y empresas de trabajo temporal. Comentarios al tercer Convenio Estatal de Empresas de trabajo temporal*, *Laborum*, *pp. 161-170*.
40. Cardenal Carro, M. (2002). «Acoso sexual, despido y la valoración de los indicios que invierten el onus probandi». En *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, *Tomo XIX*, *Civitas*, *pp. 213-228*.
41. Cardenal Carro, M. (2002). «Seguridad y causalidad de los accidentes en el sector pesquero». En *Mar, Trabajo y Seguridad Social (Dirección G. Rodríguez Iniesta)*, *Laborum*, *pp. 55-69*.
42. Cardenal Carro, M. (2001). «Contratación y modalidades contractuales». En *La reforma laboral de 2001. Análisis del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo*, *Aranzadi*, *pp. 65-96*.
43. Cardenal Carro, M. (2001). «Contratación y modalidades contractuales». En *Análisis de la Ley 12/2001, de 9 de julio. La reforma laboral de 2001*, *Aranzadi*, *pp. 89-129*.
44. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2001). «Lección 17. La contratación temporal y otras modalidades de contratación». En *Derecho del Trabajo*, *Aranzadi*, *pp. 349-375*.

45. Cardenal Carro, M. (2000). «Prevención de riesgos laborales y trabajo marítimo». En *Protección social y trabajo de la gente del mar*, *Universidad de Murcia*, *pp. 231-240*.
46. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (1996). «Fomento del empleo juvenil: contratos formativos». En *Política de empleo y protección social*, *Universitat Rovira y Virgili*, *pp. 175-238*.

Artículos y comentarios (123)

1. Cardenal Carro, Miguel (2026). «C017 – Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo, 1925 (núm. 17)». *Revista Española de Derecho del Trabajo*.
2. Cardenal Carro, Miguel; García Silvero, Emilio (2026). «Multi-Club Ownership in Football: A Legal Approach to an Increasingly Complex Phenomenon». *CAS Bulletin / Bulletin TAS / Boletín del TAS*.
3. Cardenal Carro, M. (2012). «El ordenamiento deportivo y sus reglas competicionales». *Actualidad Jurídica Aranzadi*, n.º 837.
4. Cardenal Carro, M. (2011). «Cada 8 de marzo… un ramito de violetas». *Aranzadi Social*, n.º 1, pp. 18-20.
5. Cardenal Carro, M. (2011). «La causalidad en la contratación temporal (art. 15.1 ET y concordantes)». *Aranzadi Social*, n.º 2, pp. 19-20.
6. Cardenal Carro, M. (2011). «Topes de la indemnización legal por despido en deportistas profesionales». *Aranzadi Social*, n.º 3, pp. 20-22.
7. Cardenal Carro, M. (2011). «Empleo de menores (art. 8.4)». *Aranzadi Social*, n.º 4, pp. 20-22.
8. Cardenal Carro, M. (2011). «Un supuesto específico de concurrencia: la prioridad del convenio de empresa». *Aranzadi Social*, n.º 5, pp. 32-34.
9. Cardenal Carro, M.; García Silvero, E. A. (2010). «La reforma normativa para afrontar la crisis económica en el deporte profesional: muerto el perro se acabó la rabia». *Aranzadi Social*, vol. 3, n.º 1, pp. 11-22.
10. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2009). «Medidas laborales para tiempos de crisis: propuestas a medio y largo plazo». *Aranzadi Social*, n.º 5, pp. 11-25.
11. Cardenal Carro, M. (2009). «Utilizar el tiempo como criterio para determinar el alcance de una prestación no es discriminatorio». *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, pp. 223-229.
12. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2009). «Una respuesta a la crisis económica en el ámbito del empleo autónomo: el Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio». *Aranzadi Social*, n.º 11, pp. 11-21.
13. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2009). «Movimientos migratorios y Seguridad Social: el esperado Reglamento de aplicación». *Aranzadi Social*, n.º 15, pp. 11-25.
14. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2009). «Nuevos caminos hacia la integración sociolaboral y la igualdad y no discriminación en el empleo de las personas con discapacidad: estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad 2008-2012». *Aranzadi Social*, n.º 17, pp. 11-35.
15. Cardenal Carro, M. (2009). «Una propuesta sobre el concepto de deportista profesional. (Nota extrapolable al ámbito de aplicación de otras relaciones laborales especiales)». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, n.º 83, pp. 125-149.
16. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2009). «Implicaciones de la doctrina del TJCE sobre las prestaciones del SAAD en el Estado autonómico (a propósito de la STTCE de 1 de abril de 2008)». *Aranzadi Social*, n.º 22, pp. 11-29.
17. Cardenal Carro, M. (2008). «El espíritu de las Leyes sobre conciliación de la vida laboral y familiar». *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, pp. 25-34.
18. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2008). «El diálogo social ante el nuevo contexto económico y del empleo: «Declaración por el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social». *Aranzadi Social*, n.º 9, pp. 11-25.
19. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2008). «Retoques y modificaciones en los RRDD 84/1996, 2064/1995, 1415/2004 y 1993/1995 para su adaptación a las Leyes 18 y 20/2007 (notas sobre el nuevo Sistema Especial de la Seguridad Social)». *Aranzadi Social*, n.º 13, pp. 11-25.

20. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2008). «La evolución histórica de la regulación de los profesores de religión y moral católica como recurso para el juicio sobre la constitucionalidad de la vigente (A propósito de la STC 38/2007, de 25 de febrero)». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, n.º 73, pp. 205-245.
21. Cardenal Carro, M.; Bravo Gutiérrez, P. (2008). «Las indemnizaciones a que tienen derecho los deportistas profesionales por lesión que determina la extinción de su contrato o el abandono de la práctica del deporte en España». *Anuario de Derecho del fútbol (Argentina)*, n.º 1, pp. 13-45.
22. Cardenal Carro, M. (2008). «Expectativas de reformas sociolaborales en la IX Legislatura». *Aranzadi Social*, n.º 4, pp. 11-13.
23. Cardenal Carro, M. (2008). «¿Puede dejar de ser anual el contrato de los profesores de religión? (I y II)». *Aranzadi Social*, n.º 21-22.
24. Cardenal Carro, M. (2007). «La prestación de servicios de los profesores de Religión». *Tribuna Social*, n.º 199, pp. 21-31.
25. Cardenal Carro, M. (2007). «Ilegalidad de la exclusión de la bolsa de trabajo de Correos y Telégrafos, S. A., tras despido indemnizado: no caben planes de fomento del empleo alternativos». *Aranzadi Social*, n.º 4, pp. 9-15.
26. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2007). «Una primera aproximación a la Ley 18/2007, de 4 de julio: hacia la definitiva racionalización y simplificación del Sistema de la Seguridad Social». *Aranzadi Social*, n.º 9, pp. 9-22.
27. Cardenal Carro, M. (2007). «En torno a la garantía de indemnidad: nuevas precisiones sobre el acto represaliado y viejos debates sobre el concepto de represalia». *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, tomo XXIV, pp. 103-114.
28. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2007). «Un paso más en la lucha frente a la siniestralidad laboral: cuestiones prácticas sobre la colaboración entre las distintas Administraciones». *Aranzadi Social*, n.º 13, pp. 9-19.
29. Cardenal Carro, M. (2007). «El suicidio como accidente de trabajo en la STS 25 septiembre 2007: ¿se anuncia una modificación en la interpretación restrictiva del art. 115 LGSS característica de la Jurisprudencia reciente?». *Aranzadi Social*, n.º 17, pp. 9-25.
30. Cardenal Carro, M. (2007). «La constitucionalidad de la regulación de los profesores de religión y moral católica (I) y (II)». *Aranzadi Social*, n.º 21-22.
31. Cardenal Carro, M. (2006). «El Tribunal Constitucional sugiere al legislador introducir un nuevo trámite de audiencia en el procedimiento laboral». *Aranzadi Social*, n.º 3, pp. 9-19.
32. Cardenal Carro, M. (2006). «Indefensión por modificación de la causa de pedir en la resolución del recurso de suplicación: la necesidad de un nuevo trámite de audiencia en la Ley de Procedimiento Laboral». *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, tomo XXIII, pp. 57-68.
33. Cardenal Carro, M. (2006). «La indemnización de los daños infligidos con ocasión de la lesión de derechos fundamentales: el Tribunal Constitucional no considera razonable la Jurisprudencia unificada». *Aranzadi Social*, n.º 11, pp. 9-20.
34. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, F. J. (2006). «Un nuevo marco normativo para los trabajadores agrarios (los Reales Decretos 807/2006, de 30 de junio, y 864/2006, de 14 de julio (I y II)». *Aranzadi Social*, n.º 15, pp. 9-18.
35. Cardenal Carro, M. (2006). «Globalización del deporte mundial y marco jurídico (El informe encargado por la Presidencia de la Unión sobre el estado del deporte profesional en Europa». *Aranzadi Social*, n.º 6, pp. 9-12.
36. Fernández Collados, B.; Cardenal Carro, M. (2005). «Novedades introducidas por el nuevo Reglamento en el régimen de entrada, permanencia, trabajo y salida de los extranjeros». *Actualidad Jurídica Aranzadi*, n.º 659, pp. 1-7.

37. Cardenal Carro, M.; Bravo Gutiérrez, P. (2005). «Las indemnizaciones a que tienen derecho los deportistas profesionales por lesión que determina la extinción de su contrato o el abandono de la práctica del deporte, según dos recientes sentencias del Tribunal Supremo». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 13, pp. 351-368.
38. Cardenal Carro, M. (2005). «¿Es válido el contrato verbal en el ámbito del deporte profesional?». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 13, pp. 345-347.
39. Cardenal Carro, M. (2005). «Permiso de trabajo y modalidades contractuales». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 393-399.
40. Cardenal Carro, M. (2005). «Lesión a la libertad sindical y sujetos afectados … (y pertinencia de la indemnización)». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 469-475.
41. Cardenal Carro, M. (2005). «La inmigración en España. Marco jurídico e implicaciones prácticas». *Working Papers*, Universidad Rey Juan Carlos, n.º 2005/33.
42. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, J. (2005). «Comentario al «Acuerdo sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia»». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 513-528.
43. Cardenal Carro, M. (2005). «El permiso de trabajo de los deportistas profesionales». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 15, pp. 175-189.
44. Cardenal Carro, M.; Hierro Hierro, J. (2005). «El «Acuerdo para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios»». *Aranzadi Social*, n.º 20, pp. 9-24.
45. Cardenal Carro, M. (2005). «Calidad de vida y trabajo en España. El informe de la Fundación Europea de 2005». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 345-351.
46. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2004). «Revisión de Sentencia firme con base en acta de inspección posterior. Comentario a la STS de 3 de marzo de 2004». *Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi*, n.º 8, pp. 11-21.
47. Cardenal Carro, M. (2004). «La extinción del contrato del deportista por retrasos en el abono de su salario: una regulación insostenible». *Anuario Andaluz de Derecho Deportivo*, n.º 3-4, pp. 213-221.
48. Cardenal Carro, M. (2004). «¿Puede la indemnización que corresponda a un deportista profesional tras su despido improcedente superar el importe de los salarios dejados de percibir por la extinción ante tempus?. Las incertidumbres provocadas por una Sentencia del Tribunal Supremo que probablemente incorpora en sus Fundamentos de Derecho un lapsus linguae». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 11, pp. 351-368.
49. Cardenal Carro, M. (2004). «La «racionalización» y aumento de cuantía del salario mínimo interprofesional». *Aranzadi Social*, n.º 7-8, pp. 9-22.
50. Cardenal Carro, M. (2004). «¿Es Mayte Martínez deportista profesional?». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 12, pp. 389-391.
51. Cardenal Carro, M. (2004). «¿Cabe supeditar la duración de las contrataciones laborales realizadas por un equipo ciclista a la duración del patrocinio?». *Derecho Deportivo*, n.º 6, pp. 175-198.
52. Cardenal Carro, M. (2004). «Una cuestión pendiente en el régimen de la sucesión de empresa. ¿Quid iuris respecto de las relaciones cuya extinción está impugnada ante los Tribunales?». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 243-246.
53. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2004). «Contrato eventual ligado a subvención pública para nueva actividad y sucesivas vinculaciones temporales». *Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi*, n.º 18, pp. 11-25.
54. Cardenal Carro, M. (2004). «Criterios recientes sobre contratación temporal». *La gaceta de los negocios. Documentos*, pp. 1-8.
55. Cardenal Carro, M. (2004). «Los nuevos miembros de la Unión Europea. Un acercamiento a su valoración de las relaciones laborales y su incidencia en el bienestar». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 49-59.
56. Cardenal Carro, M. (2004). «El abuso de internet en el trabajo, ¿vamos bien?». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 287-289.

57. Cardenal Carro, M. (2004). «El informe de la comisión de expertos para el diálogo social de enero de 2005». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 329-334.
58. Cardenal Carro, M. (2003). «Dos reglamentos ilegales». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 81-84.
59. Cardenal Carro, M.; García Silvero, E. (2003). «Los salarios de tramitación como créditos a favor de los trabajadores. La STJCE en el asunto C-422/00 y las reformas laborales de 2002». *Unión Europea Aranzadi*, n.º 7, pp. 5-17.
60. Cardenal Carro, M.; Irurzun Ugalde, K. (2003). «El «caso Miralles»: ¿volver a 1981 o reinventar el modelo?». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 10, pp. 227-237.
61. Cardenal Carro, M. (2003). «El difícil diálogo entre normas laborales y tributarias. Algunas consideraciones sobre la tributación de las indemnizaciones por despido, a partir de la endeble doctrina judicial sobre los altos directivos». *Aranzadi Social*, n.º 9, pp. 9-36.
62. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (2003). «Contratos laborales y federativos de los entrenadores de fútbol: validez y extinción». *Derecho Deportivo*, n.º 3-4, pp. 49-80.
63. Cardenal Carro, M. (2003). «La nueva Ley de Arbitraje y las relaciones laborales». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 393-396.
64. Cardenal Carro, M. (2003). «Informática y Derecho, ad intra». *Aranzadi Social*, pp. 297-327.
65. Cardenal Carro, M. (2003). «El nuevo «Pacto de Toledo»». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 223-229.
66. Cardenal Carro, M. (2002). «Conciliación ante órgano territorialmente incompetente, caducidad de la acción y tutela judicial efectiva. Comentario a la STC 58/2002 de 11 marzo 2002». *Aranzadi Social*, vol. II, pp. 2222-2226.
67. Cardenal Carro, M.; Irurzun Ugalde, K. (2002). «Sobre si tiene cobertura legal la precarización del empleo en el sector del ocio y del deporte y acerca de la exclusión del artículo 1.6 RD 1006/1985 y su aplicación a los entrenadores». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 7, pp. 75-81.
68. Cardenal Carro, M. (2002). «La adecuación del artículo 33.1 del Estatuto de los Trabajadores al Derecho Comunitario en cuanto a los salarios de trámite». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 243-247.
69. Cardenal Carro, M. (2002). «Mucho ruido y pocas nueces en la salud laboral de los autónomos». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 291-298.
70. Cardenal Carro, M. (2002). «¿Predecir o adivinar el Derecho?». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 151-158.
71. Cardenal Carro, M.; Buendía Jiménez, J. A. (2001). «A raíz de los comunitarios «B»: algunas reflexiones sobre extranjería y deporte profesional». *La Ley*, n.º 5267, pp. 1-5.
72. Cardenal Carro, M. (2001). «Una propuesta pragmática ante el interminable debate sobre la contratación temporal». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 65-70.
73. Cardenal Carro, M. (2001). «Del Real Decreto-ley 5/2001 a la Ley 12/2001». *Aranzadi Social*, n.º 8, pp. 107-116.
74. Cardenal Carro, M. (2001). «Cuestiones relativas a la contratación temporal estructural en la reforma de 2001». *Temas Laborales*, n.º 61, pp. 201-237.
75. Cardenal Carro, M. (2001). «¿Quién pelea con Héctor? (Actividad parlamentaria en el ámbito social de la VII legislatura)». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 169-186.
76. Cardenal Carro, M. (2001). «¿La retribución en función de la antigüedad es contraria al ordenamiento comunitario?». *Aranzadi Social*, vol. IV, pp. 2963-2966.
77. García Silvero, E.; Cardenal Carro, M. (2001). «De los «pasaportes» falsos a la limitación de extranjeros: algunas cuestiones de actualidad a los cinco años de la Sentencia Bosman». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 5, pp. 33-45.
78. Cardenal Carro, M. (2001). «La invalidez de los deportistas en el disparadero». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 6, pp. 81-94.

79. Cardenal Carro, M. (2001). «Un aspecto preterido en la prevención de riesgos en los centros docentes». *Boletín de Prevención de la Universidad de Murcia*.
80. Cardenal Carro, M. (2001). «Desdramatizando el uso de internet en el trabajo». *Aranzadi Social*, vol. III, pp. 3251-3255.
81. Cardenal Carro, M. (2001). «Con ocasión del RD 1251/2001, sobre índices de natalidad y trabajo». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 235-252.
82. Cardenal Carro, M. (2001). «Patriotismo constitucional, versión laboral. Con ocasión de la nueva Directiva para la igualdad de sexos». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 325-340.
83. Cardenal Carro, M. (2001). «El acuerdo interconfederal para la negociación colectiva 2002 (ANC-2002)». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 293-297.
84. Cardenal Carro, M.; García del Barrio, P. (2000). «El éxito de las empresas de trabajo temporal. Una revisión de la literatura económica». *Documentación Laboral*, n.º 61, pp. 39-69.
85. Cardenal Carro, M. (2000). «A los 15 años de existencia de las relaciones laborales especiales. Un balance y una propuesta (I) y (II)». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 143-189.
86. Cardenal Carro, M.; Charro Baena, P.; Buendía Jiménez, J. A. (2000). «Una lettura spagnola dell'ordinanza del tribunal di Reggio Emilia». *Contratto e Impresa/Europa*, n.º 1, pp. 332-336.
87. Cardenal Carro, M. (2000). ««La respuesta es no». A raíz del conflicto de los llamados «Comunitarios B», unas reflexiones sobre deporte y Derecho comunitario». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 271-283.
88. Cardenal Carro, M.; Irurzun Ugalde, K. (2000). «Extranjería y Deporte: coordenadas históricas para entender un problema y algunas reflexiones desde el Derecho del Trabajo». *Revista Jurídica del Deporte*, n.º 4, pp. 189-194.
89. Cardenal Carro, M. (2000). «La representación de los trabajadores para la salud laboral, los Tribunales y el Derecho comparado». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 361-377.
90. Cardenal Carro, M.; Buendía Jiménez, J. A. (2000). «Deporte profesional y extranjería». *Ponte Derecho*, n.º 4/2000, pp. 14-15.
91. Cardenal Carro, M.; Buendía Jiménez, J. A. (2000). «El espinoso tema de los reconocimientos médicos previos a la contratación de deportistas, al hilo del caso «Geli»». *Anales de Derecho. Universidad de Murcia*, n.º 18, pp. 261-280.
92. Cardenal Carro, M. (1999). «Las exigencias procesales de carácter formal «persiguen un efecto»; si éste no se frustra, carece de importancia el incumplimiento de aquéllas». *Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social*, pp. 218-226.
93. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (1999). «La necesaria sujeción del contrato eventual a un término final y la STS de 4 febrero de 1999». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 115-126.
94. Cardenal Carro, M. (1999). «La Seguridad Social en la Constitución vista por el Tribunal Constitucional (I y II)». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 209-258.
95. Cardenal Carro, M. (1999). «La normativa elaborada por las Administraciones Públicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 277-290.
96. Cardenal Carro, M.; Rubio Sánchez, F. (1999). «La aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en las cooperativas de trabajo asociado». *Estudios Cooperativos*, n.º 69, pp. 67-80.
97. Cardenal Carro, M. (1999). «Dos notas sobre la Ley 45/1999, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional». *Boletín Aranzadi Laboral*, n.º 3.
98. Cardenal Carro, M. (1999). «Algunas reflexiones en torno al binomio tiempo/trabajo, en especial sobre el denominado trabajo a tiempo parcial, la reforma de su regulación y la introducción de las «horas complementarias»». *Lan Harremanak*, n.º 1, pp. 117-148.
99. Cardenal Carro, M. (1998). «El recargo de prestaciones y la nueva legislación sobre prevención de riesgos laborales». *Aranzadi Social*, vol. I, pp. 2484-2489.

100. Cardenal Carro, M. (1998). «Extranjero «ilegal» y ámbito de cobertura de la Seguridad Social». *Aranzadi Social*, vol. I, pp. 2503-2506.
101. Cardenal Carro, M. (1998). «¿Qué es la «eventualidad» como requisito para el acceso al desempleo asistencial en el Régimen Especial de al Seguridad Social? El caso de los trabajadores «fijos discontinuos»». *Aranzadi Social*, vol. I, pp. 2526-2531.
102. Cardenal Carro, M. (1998). «Conciliación ante órgano territorialmente incompetente y caducidad de la acción». *Aranzadi Social*, vol. I, pp. 2544-2548.
103. Cardenal Carro, M. (1998). «Las denominadas «listas de espera» para la contratación, especialmente en el organismo autónomo de Correos y Telégrafos». *Aranzadi Social*, vol. I, pp. 2566-2570.
104. Cardenal Carro, M. (1998). «Tiempo cotizado para la prestación contributiva de desempleo: ¿se computa como tal el primer año de excedencia por cuidado de hijos?». *Aranzadi Social*, vol. I.
105. Cardenal Carro, M. (1998). «Una nueva norma para regular el procedimiento sancionador en el orden social: el RD 928/1998, de 14 de mayo». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 79-86.
106. Cardenal Carro, M. (1998). «El entrenador de un equipo de fútbol, ¿es alto cargo? (Al hilo del caso «Cruyff»)». *Relaciones Laborales*, n.º 21, pp. 43-63.
107. Cardenal Carro, M.; Irurzun Ugalde, K.; Rubio Sánchez, F. (1998). «Una Sentencia más sobre las cláusulas de rescisión de los deportistas profesionales». *La Ley*, n.º 4564, pp. 1-3.
108. Cardenal Carro, M. (1998). «Responsabilidad por la utilización ilegal de trabajadores cedidos por Empresas de Trabajo Temporal». *Aranzadi Social*, vol. II, pp. 2622-2627.
109. Cardenal Carro, M. (1998). «La prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 117-126.
110. Cardenal Carro, M. (1998). «Los incumplimientos relativos a la instrucción teórica en el contrato de aprendizaje, según la STS 30 junio 1998». *Aranzadi Social*, vol. V, pp. 127-137.
111. Cardenal Carro, M. (1998). «Adquisición de la condición de fijo por no haber sido dado de alta en la Seguridad Social: el anacronismo del artículo 15.2 ET». *Aranzadi Social*, vol. III, pp. 2554-2558.
112. Cardenal Carro, M. (1998). «Criterio del Tribunal Supremo acerca de la elección de los Delegados de Prevención y el respeto a la proporcionalidad con la representación unitaria». *Aranzadi Social*, vol. III, pp. 2571-2575.
113. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (1998). «El «caso Téllez»: de dónde venimos y a dónde vamos». *Aranzadi Social*, vol. III, pp. 2594-2600.
114. Cardenal Carro, M. (1998). «A efectos de lo dispuesto en las normas sobre subsidio por desempleo del REA, el fijo-discontinuo es un «eventual» y no un «fijo»». *Aranzadi Social*, vol. IV, pp. 2594-2596.
115. Cardenal Carro, M. (1998). «¿Debe aceptarse en conciliación el ofrecimiento que satisface completamente la pretensión?». *Aranzadi Social*, vol. IV, pp. 2607-2610.
116. Cardenal Carro, M.; Irurzun Ugalde, K.; Rubio Sánchez, F. (1998). «Importantes repercusiones del caso «Montero» en la política de personal de las Sociedades Anónimas Deportivas». *Justicia Deportiva*, vol. IV, pp. 9-13.
117. Cardenal Carro, M. (1998). «La nueva Ley de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la prevención de los riesgos laborales». *Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF*, n.º 184, pp. 59-94.
118. Cardenal Carro, M. (1997). «Incumplimiento de precontrato por «deportista aficionado» y jurisdicción competente. Comentario a la Sentencia de la Audiencia Provincial (Sección 5ª) de Alicante de 28 de mayo de 1996». *Aranzadi Civil*, n.º 22, pp. 31-49.
119. Cardenal Carro, M. (1997). «El «nuevo» contrato para la formación: diferencias con el contrato de aprendizaje». *Aranzadi Social*, n.º 14, pp. 27-40.
120. Cardenal Carro, M. (1996). «La libre circulación de los futbolistas profesionales: diez consideraciones sobre la sentencia del caso Bosman». *Aranzadi Social*, n.º 2, pp. 19-70.

121. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (1996). «La Ley de Prevención de Riesgos Laborales». *Actualidad Jurídica Aranzadi*, n.º 234, pp. 1-6.
122. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (1992). «La indemnización por despido en los contratos temporales». *Aranzadi Social*, vol. IV, pp. 3147-3165.
123. Sempere Navarro, A. V.; Cardenal Carro, M. (s. f.). «Las relaciones laborales especiales: una visión panorámica y práctica». *Estudios de Derecho Judicial*, n.º 141, pp. 19-165.